

**PERÚ**Presidencia del
Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2020-SERVIR-GG

Lima, 21 de julio de 2020

VISTO; el Informe N° 000053-2020-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del artículo 138 del referido Texto Único Ordenado, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, así como certificar firmas, a pedido de los administrados, previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina General de Administración y Finanzas, propone la designación de dos (02) servidores como fedatarios, teniendo en cuenta que existe demanda de solicitud de copias fedateadas, en el marco del procedimiento de acceso a la información pública;

Que, a fin de lograr el eficiente desarrollo de las acciones de índole administrativo de la Entidad, es necesario designar a dos (02) fedatarios, en atención a que han cesado en sus funciones varios servidores que habían sido designados como fedatarios;

Que, asimismo, es necesario dejar sin efecto las designaciones de las señoras: Sánchez Ruiz, Delia Liliana, designada mediante Resolución N° 039-2012-SERVIR/GG; Gallardo Cerdán, Cecilia, designada mediante Resolución N° 036-2015-SERVIR/GG; Pérez Veramendi, Daniela Johana, designada mediante Resolución N° 070-2017-SERVIR/GG y Sevillano Córdova, Susana Vanessa, designada mediante Resolución N° 099-2019-SERVIR/GG; debido a que han concluido su vínculo laboral;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 6MR4ML6

**PERÚ**Presidencia del
Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

De conformidad con las atribuciones establecidas por los literales g) y p) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, como Fedatarios de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR al siguiente personal:

- Torres Cruz, Rocío Jessica
- Gutiérrez Gómez, Julio César

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación, como fedatarios, de las ex servidoras; Sánchez Ruiz, Delia Liliana, designada mediante Resolución N° 039-2012-SERVIR/GG; Gallardo Cerdán, Cecilia, designada mediante Resolución N° 036-2015-SERVIR/GG; Pérez Veramendi, Daniela Johana, designada mediante Resolución N° 070-2017-SERVIR/GG y Sevillano Córdova, Susana Vanessa, designada mediante Resolución N° 099-2019-SERVIR/GG.

Artículo 3°.- Disponer que la Subjefatura de Servicio al Ciudadano, notifique la presente resolución a los servidores Rocío Jessica Torres Cruz y Julio César Gutiérrez Gómez.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas adopte las acciones administrativas conducentes para dotar a los fedatarios designados en el artículo 1 de la presente Resolución de los materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DANTE JAVIER MENDOZA ANTONIOLI
GERENTE GENERAL(e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **6MR4ML6**